

Colaboración con la Administración Pública

La EGAP y Fundación Inade clausuran la primera edición del curso superior “Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública y su Seguro”

- José Ramón Santamaría, presidente de Fundación Inade, solicitó a los graduados que distingan entre los concursos públicos de distribuidores de seguros y los de entidades aseguradoras: “Deben de ser concursos distintos, ya que sus fines y objetivos también lo son”
- Juan Manuel de los Ríos Sánchez, profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Vigo, impartió la lección final

16/07/2021 Esta mañana se ha clausurado la primera edición del curso superior “Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública y su Seguro” impartido por la Escola Galega de Administración Pública (EGAP) en colaboración con Fundación Inade.

Este curso, que comenzó el pasado 7 de mayo, pretendía ofrecer una formación completa en materia de responsabilidad patrimonial derivada de daños a particulares como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, así como del régimen jurídico aplicable al seguro de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

Han superado el curso un total de 33 alumnos que, además de cursar las 32 horas lectivas de la actividad (entre formación y trabajo autónomo), han defendido ante tribunal su trabajo de fin de título el pasado 1 de julio.

La lección final ha sido impartida por el profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Vigo, Juan Manuel de los Ríos Sánchez, que ha hablado sobre las incidencias de técnicas digitales en la contratación, con referencia especial al seguro.

También acudió a la clausura el presidente de Fundación Inade, José Ramón Santamaría, que en su intervención solicitó a los alumnos: “Si en vuestras competencias está la transferencia de los riesgos, distinguid bien los concursos de distribuidores de seguros -profesionales que os van a ayudar a buscar la mejor solución que exista en el mercado SEGURO para transferir un riesgo- y los concursos de entidades aseguradoras -compañía a la que le confiáis la transferencia del riesgo. Deben de ser concursos distintos, ya que sus fines y objetivos también lo son”.

Por último, tanto la EGAP como Fundación Inade agradecieron a los alumnos haber cursado esta actividad, demostrando así su “compromiso por crear una Galicia no solo más segura, sino también mejor asegurada”.

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944